



Rad. 680013110004-2022-00002-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 13 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada el 23/09/2022 12:18PM por el Dr. ROBERTO SANCHEZ TORRES y en aras de evitar solicitudes de nulidad por indebida notificación, se exhorta a la heredera DIANA PATRICIA GALVIS SILVA, realizar nuevamente la notificación personal de los interesados JAVIER ALEXANDER GALVIS SILVA y MYRIAN DEL CARMEN GALVIS SILVA, toda vez que en la comunicación remitida por correo electrónico se concede un término no establecido en el artículo 8º de la ley 2213 de 2022 "le anuncio que deberá ponerse en contacto con el Juzgado que conoce de el proceso de marras para que le brinde toda la información acerca de la presente demanda; para comunicarse con el Despacho usted podrá hacerlo de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las ocho de la mañana y hasta las cuatro de la tarde en jornada continua a través de el abonado telefónico 6428326 o por intermedio de el correo electrónico del Juzgado j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co **el término para comunicarse con el Juzgado es de cinco días hábiles**, los cuales se empezarán a contar una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al recibo de este mensaje y la notificación se entenderá surtida cuando el ordenador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso de el destinatario al mensaje".

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **118** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **14 DE OCTUBRE DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria